

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO
CHAMPION 2011-2012
(SUPERMERCADOS CHAMPION, S.A. y GRUP SUPECO-MAXOR, S.L.)

Reunidos:

FETICO

Juani Esquiva,
Mónica Quindós,

DIRECCIÓN

Miguel Ángel Moyano,
Ana del Real,
Begoña Reinoso (asesor).

En Madrid, a 3 de mayo de 2011, siendo las 17:00 horas, en el Centro de Formación Carrefour, sito en el Hipermercado del Polígono Industrial Megapark, Ctra de Burgos salida 19, 28700 San Sebastián de los Reyes, Madrid, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Grupo Champion, previa convocatoria al efecto, con asistencia de todas las organizaciones que la integran, representadas por las personas que figuran citadas al comienzo de la presente acta, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- **Momento en que se producirá el cambio en las jornadas de trabajo a un promedio diario de 6 horas 30 minutos.**
- 2.- **Fórmula de cálculo de la bolsa de hora para los trabajadores con contratos a tiempo parcial o que estén disfrutando de reducción de jornada.**
- 3.- **Modelo de documento de control de bolsa de horas**
- 4.- **Información relativa a las ventas.**

1.- Momento en que se producirá el cambio en las jornadas de trabajo a un promedio diario de 6 horas 30 minutos.

La representación empresarial confirma que la adaptación de las jornadas diarias al promedio de 6 horas 30 minutos se hará a partir del 1 de junio de 2011, incluyéndose en el calendario trimestral correspondiente.

2.- Fórmula de cálculo de la bolsa de horas para los trabajadores con contratos a tiempo parcial o que estén disfrutando de reducción de jornada.

La Dirección confirma que la bolsa de horas se calculará proporcionalmente respecto a la jornada completa.

3.- Modelo de documento de control de bolsa de horas

Se adjunta el modelo confeccionado al efecto, en el que figurará, para cada trabajador, el número de horas que resultan a cargo de la bolsa desde 1 de junio hasta 31 de diciembre de 2011.

El referido documento se entregará con fecha el 1 de junio de 2011, momento en que, coincidiendo con la entrega de los calendarios trimestrales, se entregará a cada trabajador la información personalizada de su bolsa de horas.

Asimismo, se entrega el modelo de documento de comunicación de utilización de la bolsa de horas que tendrán que firmar tanto el Gerente como el trabajador, a efectos de llevar el control de las horas utilizadas.

4.- Información relativa a las ventas.

La previsión de ventas así como el acumulado del real comparable hasta 30 de abril se entregará también con fecha 1 de junio de 2011.

Y, sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente reunión, de la que se levanta este acta y, tras su aprobación, se firma por los asistentes que se convocan para el próximo día 1 de junio.

Esquiva
FETICO

FETICO

FICHA CONTROL BOLSA DE HORAS

TIENDA

FECHA

TRABAJADOR/A

- MOTIVO
- INVENTARIO
 - CAMBIO IMPLANTACIÓN
 - REFORMA

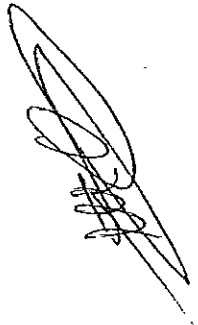
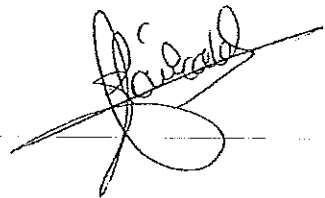
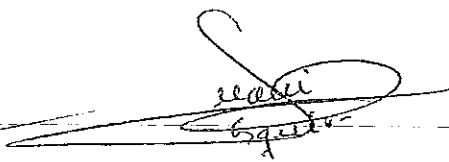
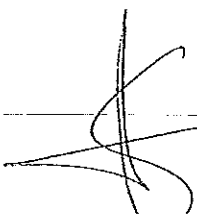
Nº DE HORAS CON CARGO A LA BOLSA

FIRMA DEL TRABAJADOR

[Empty box for worker signature]

FIRMA DEL GERENTE

[Empty box for manager signature]



Empleado:
 Centro:
 Fecha:
 Matrícula:

Jun-11			Jul-11			Agos-11			Sept-11			Oct-11			Nov-11			Dic-11									
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4				1	2	3	4	5	6		1	2	3					1	2	3				
6	7	8	9	10	11		8	9	10	11	12	13		5	6	7	8	9	10		7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18		15	16	17	18	19	20		12	13	14	15	16	17		14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25		22	23	24	25	26	27		19	20	21	22	23	24		21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				29	30	31					26	27	28	29	30		24	25	26	27	28	29	30	31

jornada anual días que se trabajaron

En cumplimiento del Art. 18 A). III del Convenio Colectivo SUPERMERCADOS CHAMPION 2011-2012 actualmente en vigor, le informamos de la bolsa anual de horas acumuladas por usted para el periodo de computo 2011 (1 de junio-31 de diciembre 2011), reservadas para la realización de Inventarios, cambios de implantación y reformas es de:

horas

La prestación de servicios con carga a la bolsa, le será comunicada tal como establece el citado precepto del Convenio Colectivo.

Fecha recibí y firma CUMPLIMENTACIÓN DEL ARCHIVO:
- Se debe introducir la jornada anual del trabajador.
- Se deben "suprimir" los días del calendario que el trabajador no presta servicios por cualquier causa (domingo, vacaciones, día de conuento, etc.)

(Handwritten signatures and scribbles at the top of the page)